

Antes de festejo de 14 de Diciembre de 1843

Mr. D^{ns}

Rector

Carrasco

Victo.

Garcia

Ortiz

Acordando los Sres. del margen con el objeto de ablar sobre
los festejos hechos y hacer los pagos a las distintas perso-
nas que en ellos se hubieren empleado como asimismo
dar las gracias y gratificar a otros respectivamente
segundo; primer que la comision formalice la cuenta general
de todos los gastos justificandola con los recibos respectivos de
los interesados y que a efectos se libren contra el Tesoro
de la Universidad y a favor de la misma comision la de igual
y que el Claustro tiene acordado para las funciones de esta
jurdic.

Deciendo la Junta utilizar el ciento hecho por el poetas
respecto a no haberse podido quemar el arbol con motivo
del temporal y en atencion a que no ha acaido culpa alguna
de parte de aquel, debe ser satisfecho de toda la cantidad en
que se contratase para lo cual se le libren un
a cuenta quedando la comision encargada de designar un
dia en que a quemar el arbol.

Que la comision encargada de la Univ. con-
tra en este acto su voto de gracias a las varias personas que
han contribuido a su grande honor de sus efectos para
que las fiestas saliesen con el mayor brillo posible
y hubiesen un resultado feliz.

Inmencionando al trabajo extraordinario
que han empleado en este dia el capellan, el oficial de la
Secretaria, el llamador menor, el portero y los

AVSA.



Don Alvarado de la Universidad, plei de de gratificación
al primero 400, al segundo 300, al tercero 25. al cuar-
to 15 y al quinto 10.

Pro terminis que antes me por hoy se
concluyen la Junta que firmaron los de dicho
cuyo el Licenciado de ello =

J. M. de
M. r.

D. Carrasco
[Signature]

Don Antonio Ferrer.
[Signature]

Hecho en la ciudad de Lima a 15 de Diciembre de 1763
[Signature]



+ Mepellan	688	12
+ Aluminio de grafiteo	no	
+ Aluminio	18	
+ Aluminio mayor	3 no	
+ Aluminio	208	
+ Por los trabajos	120	
+ Aluminio	1.000	
+ Por el pabellon	120	
+ Aluminio por fardo	11	10
+ Por el aspi de vino y vino	93	
+ Aluminio	250	
+ Aluminio	30	
+ Aluminio	25	
+ Aluminio	15	
+ Aluminio Aluminio	16	
	2974	22

Quedan en mi poder para dar cuenta
 en la Junta de ferbepos
 con los recibos y propinas acordadas
 dicha Junta hacen la suma de 6000 recibidos



720.
1000
1020
1020

de la Unica. Salamanca
Diciembre 16. de 1843.

[Signature]

+ M Manigula	_____	210
A Capango una copia	_____	060
al Carpintero	_____	008
Al Frío p. el comest.	_____	80
		758

Quedan aun en mi poder 277 ^{1/2}
Se dieron al Don. Sr. Sr.

2000.

Quedan en mi poder	_____	77 ^{1/2}
+ M Carpintero p. el comest.	_____	52 ^{1/2}

Se robay de la Caja de	_____	25 ^{1/2}
Capango	_____	08

210.
52.
262



Autónis de pen un poder

³
1665 14

Declaro se han pagado
los partidos sig^{tes}

Al Maniquelo	200	}
A Casfranga	60	
Al Cuyunero	60	
Cobros del correo	80	
Al D ^o Nieto para los Moufai	200	
Al f ^o de la	1030	

1640

Diferencia 280 14



Entrada de Yluro 800
Suavidad a Pregon 3000
Suavidad a los Eras 11 640
Yluminacion de la cara 1-640
D. de la Placa 11 200
Propinas 4 200

5240

Musica 400

5640

AVSA



10 + 6
 105
 99
 6

500
 200
 800



Almanaca
he



U.S.

Ho. Rector de la Univ.

